



CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

REGISTRO No. 2905
REGISTRO CALIFICADO No. 7190
ACTA DE REGISTRO No. 036

En Bogotá, D.C., a los (14) días del mes de noviembre del año 2008, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, los siguientes funcionarios: Coronel **GILDARDO ROBOAM WANUMEN CAMARGO**, Director Centro de Educación Militar, Coronel **LUIS DANILO MURCIA CARO**, Director Escuela de las Armas y Servicios, Teniente Coronel **ORLANDO CASTAÑO RUIZ**, Vicerrector Académico Centro de Educación Militar, Mayor **MARCOLINO PUERTO JIMENEZ**, Jefe de Evaluación y Apoyo Académico Escuela de Armas y Servicios, con el objeto de estudiar desempeño académico obtenido por el Alumno de la Escuela de las Armas y Servicios, para efectos de otorgamiento del TÍTULO de Especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional, con los resultados que más adelante se indican.

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley 30 de 1992. Decreto 1211 de 1990. Decreto 989. Disposición 045 del 10 de Septiembre de 1993 del Comando General de las Fuerzas Militares. Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Directivo del Centro de Educación Militar. Registro en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional bajo el No. 290556580001100113400.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

El Centro de Educación Militar, teniendo en cuenta que la Escuela de Armas y Servicios, por medio de su Director y la oficina de Registro y Control Académico han informado que el señor:

Capitán **Helman Elías García Rodríguez**
Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.386.699

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el TÍTULO de:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL

Quedando inscrito su DIPLOMA en el libro No. 03, bajo el registro No. 1862

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto No 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.

Mayor **MARCOLINO PUERTO JIMENEZ**
Jefe Evaluación Escuela de las Armas y Servicios

Coronel **LUIS DANILO MURCIA CARO**
Director Escuela de las Armas y Servicios

Teniente Coronel **ORLANDO CASTAÑO RUIZ**
Vicerrector Académico Centro de Educación Militar

Coronel **GILDARDO ROBOAM WANUMEN CAMARGO**
Director Centro de Educación Militar